

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio primero (1º) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 564

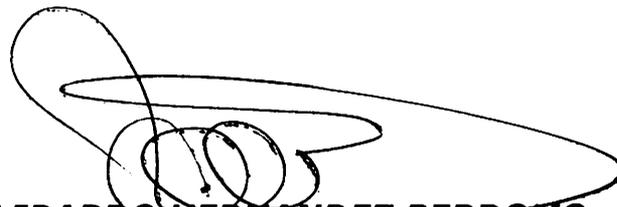
RADICACION No. 2016-00148-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Perito en el presente asunto, que es la primera solicitud que deviene del mismo y ser la única prueba que falta por recopilar, el despacho en consecuencia RESUELVE:

FIJAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día 23 Agosto del corriente año para continuar con la audiencia CONCENTRADA dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO IIº <u>67</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>2</u> del mes de <u>Julio</u> de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria